ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "UNLIMITED ONLINE CONNECTION UNETECH CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, veinte de marzo del año dos mil diez y siete, siendo 12h15 A.M. en el domicilio de la compañía **UNLIMITED ONLINE CONNECTION UNETECH CIA. LTDA.**, ubicada en la calle San Ignacio 528 y Abraham Lincoln, se encuentran reunidos los socios, señora Ana Cristina Chiriboga Miño con trescientos noventa y dos participaciones de un dólar cada una; el Señora Susana de las Mercedes Miño Cajiao con ocho participaciones de un dólar cada una; formando el 100% del capital social de la compañía. Los socios se constituyen en Junta General Extraordinaria.

Preside la reunión la Señora Susana de las Mercedes Miño Cajiao, en calidad de Presidente de la junta y actúa como Secretaria la Señora Ana Cristina Chiriboga Miño, de acuerdo con los estatutos codificados de la Compañía.

Verificando por parte del señor Secretario, la presencia de todo el capital pagado el Presidente de la Junta declara formalmente constituida a instalada la sesión de la Junta General Ordinaria de Socios de "**UNLIMITED ONLINE CONNECTION UNETECH CIA. LTDA.**" y dispone que el secretario proceda a dar lectura al orden del día previsto; que señala:

ORDEN DEL DIA:

1. **Aprobación informe de gerente año 2016.**
2. **Presentación y aprobación Estados financieros 2016.**

El Presidente de la bienvenida y, pone en consideración de los socios el orden del día, el mismo que fue aprobado por unanimidad.

La Señora Ana Cristina Chiriboga Miño, sugiere se designe como nuevo Presidente de la empresa para un periodo de tres años, a la Sra. **SUSANA DE LAS MERCEDES MIÑO CAJIAO**, lo cual es aprobado por unanimidad.

Toma la palabra la Sra. Susana de las Mercedes Miño Cajiao y sugiere a la Sra. **ANA CRISTINA CHIRIBOGA MIÑO** como nueva Gerente de la empresa para un periodo de tres años, lo cual es aceptado por la junta de forma unánime.

Siendo las 13h20, se concede un receso para la elaboración del acta respectiva, siendo las 14h15, se reinstala la Junta y se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada, sin que se realice observación alguna sobre el contenido del acta o sobre decisiones adoptadas. Firman en unidad de acto los comparecientes, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diez y siete.

RAZON.- Siento como tal que la copia que antecede es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía, la misma que esta a mi cargo a la cual me remito en caso de ser necesario.- Quito DM, 20 de marzo del 2017.- CERTIFICO.-

Susana de las Mercedes Miño Cajiao
PRESIDENTE

Ana Cristina Chiriboga Miño
SECRETARIO AD-HOC